

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20167 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Victoria Basanta Eiras, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se hace saber que en el procedimiento concursal número 56/2010, seguido en virtud de la declaración de concurso de "Monte Feltro, S.L". Y CIF n.º B35427707, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el capítulo I del título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el tablón de anuncios del juzgado y en el registro público concursal previsto en el artículo 198 de la ley concursal y en tanto se produce la reglamentación de dicho órgano, se publicará en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este juzgado de lo mercantil.

Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de abogado y procurador.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120041013-1